CÁMARA DE DIPUTADOS
CHILE

VALPARAÍSO, 16 de enero de 2018.

OFICIO Nº 1353/2017

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a V.E. requerir el acuerdo de la H. Sala en orden a constituir las Comisiones de Educación y de Hacienda como unidas, en conformidad con el artículo 233 del Reglamento de la Corporación, con objeto de iniciar la votación en particular del proyecto de ley que establece un estatuto de los asistentes de la educación pública (boletín N° 11536-04), en primer trámite constitucional.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente en ejercicio de la Comisión, H. Diputado Mario Venegas Cárdenas.

Dios guarde a V.E.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.